

<p>G-3.15-007</p> 	<p><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p>	<p><b>Código: CES-R-02-17</b></p>
	<p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Fecha Aprobación: MAYO 2020</b></p>
		<p><b>Versión: 01</b></p>
		<p><b>Página: 1 de 14</b></p>

G-3.15-007

# INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DEL INFIHUILA TERCER TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE 2020



<p>G-3.15-007</p> 	<p><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p>	<p><b>Código: CES-R-02-17</b></p>
	<p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Fecha Aprobación: MAYO 2020</b></p>
		<p><b>Versión: 01</b></p>
		<p><b>Página: 2 de 14</b></p>

## **INTRODUCCIÓN**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, de la ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública” y lo estipulado en los decretos del gobierno nacional Nos. 1737 de 1998 y 0984 de 2012, y demás normas que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público, la oficina de control interno del INFIHUILA realizó la evaluación y seguimiento a la austeridad del gasto público, para lo cual verificó el comportamiento de los gastos acumulados de julio a septiembre.

Es responsabilidad de la administración, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones sobre medidas de austeridad, eficiencia y asunción de compromisos en el manejo de los recursos; destacando aspectos con oportunidad de mejora, en pro de dar cumplimiento a los fines estatales.

<p>G-3.15-007</p> 	<p><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p>	<p><b>Código: CES-R-02-17</b></p>
	<p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Fecha Aprobación: MAYO 2020</b></p>
		<p><b>Versión: 01</b></p>
		<p><b>Página: 3 de 14</b></p>

## **OBJETIVO**

Realizar seguimiento a la Austeridad del Gasto Público de INFIHUILA, evaluando los gastos ejecutados durante el tercer trimestre del 2019 y comparado con 2020, por concepto de gastos de funcionamiento, con el fin de mostrar situaciones que puedan servir como base para la toma de decisiones de la entidad estatal.

### **Objetivos Específicos**

- Identificar los pagos efectuados por concepto; administración y operación, para su análisis.
- Analizar la variación de los pagos realizados por la Entidad durante el tercer trimestre 2020, con respecto al mismo período del año anterior.
- Verificar las variaciones relativas trimestrales de los gastos girados durante el segundo semestre para la vigencia 2019 y 2020.

G-3.15-007  	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-02-17</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha Aprobación: MAYO 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 4 de 14</b>

## MARCO LEGAL

- Constitución política de Colombia.
- Directiva Presidencial 09 de 2018 “Directrices de Austeridad”.
- resolución 661 de 2016.
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto.
- Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción.
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decretos 1737 de 1998 “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia”.
- Decreto 0984 del 14 de marzo de 2012 “por el cual se modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 111 de 1996 “ley Nacional de presupuesto público”.
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto Nacional No.2209 de 1998 (Modifica artículo 1° de Decreto No.1737/98).
- Decreto 1009, del 14 de julio 2020 “por el cual se establece el Plan de Austeridad del gasto”.

G-3.15-007	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-02-17</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha Aprobación: MAYO 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 5 de 14</b>

## **ALCANCE**

El presente informe fue elaborado por la oficina asesora de control interno en su rol de evaluador independiente y comprende la verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto correspondiente a los gastos efectuados durante el tercer trimestre con cierre al 30 de septiembre del 2020. Siendo esta información cotejada respecto a los pagos realizados en el mismo período del año anterior. Dicho análisis y observaciones se exponen en el presente informe de seguimiento, el cual se complementa con conclusiones y recomendaciones, para ser presentadas a la alta dirección de la entidad.

Es responsabilidad del área de contabilidad y presupuesto, el contenido de la información suministrada y analizada por la oficina asesora de control interno.

<p>G-3.15-007</p> 	<p><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p>	<p><b>Código: CES-R-02-17</b></p>
	<p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Fecha Aprobación: MAYO 2020</b></p>
		<p><b>Versión: 01</b></p>
		<p><b>Página: 6 de 14</b></p>

## **METODOLOGÍA**

Se realizó seguimiento y evaluación a la información obtenida directamente por los estados financieros del período a evaluar, siendo esta información suministrada por la oficina de presupuesto.

Conforme a la información recopilada se realizó el respectivo análisis de los conceptos comprendidos en gastos de funcionamiento y operación del personal, estructurando el siguiente informe en donde se realizan las observaciones respectivas, relacionadas a la austeridad del gasto de la entidad.

Este informe se realiza para el tercer trimestre de 2020 y es complementado con conclusiones y recomendaciones, propendiendo al mejoramiento continuo institucional, dando así cumplimiento a los roles de la Oficina de Control Interno de seguimiento, evaluación y enfoque hacia la austeridad del gasto. Son utilizados los estados financieros, con los cuales se procedió a la determinación de cifras comparativas entre los meses de julio, agosto y septiembre para ver el comportamiento de los diferentes rubros.

G-3.15-007  	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-02-17</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha Aprobación: MAYO 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 7 de 14</b>

## DESARROLLO GASTOS DE PERSONAL INFIHUILA

CONCEPTO GASTOS DE PERSONAL	TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sueldo de Personal de Nomina	862.029.308,00	429.553.887,00	428.691.858,00	100%
Prima Técnica	18.854.250,00	25.081.944,00	-6.227.694,00	-24%
Bonificación por servicio	14.862.926,00	18.131.950,00	-3.269.024,00	-18%
indemnización de vacaciones	0	0	0,00	
Sueldo por vacaciones				
Prima de vacaciones	12.816.642,00	17.503.981,00	-4.687.339,00	-26%
Bonificación por recreación	1.119.178,00	2.168.400,00	-1.049.222,00	-48%
Prima navidad	2.394.698,00	0	2.394.698,00	
VIÁTICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE Y DE VIAJE	7.150.595,00	24.557.961,27	-17.407.366,27	-70%
SERVICIO DE PERSONAL ASOCIADO A LA NÓMINA	1.139.242.864,00	692.807.308,00	446.435.556,00	64%
SERVICIO DE PERSONAL INDIRECTO	197.309.838 ,00	852.666.645,00	- 655.356,807,00	-77%

<p>G-3.15-007</p> 	<p><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p>	<p><b>Código: CES-R-02-17</b></p>
	<p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Fecha Aprobación: MAYO 2020</b></p>
		<p><b>Versión: 01</b></p>
		<p><b>Página: 8 de 14</b></p>

En el sueldo de personal de nómina, se observa un incremento del 100% y servicio de personal asociado a la nómina un incremento del 64% durante el tercer trimestre del 2020 frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, en razón a la implementación de la reestructuración realizada al final del año 2019, en la que por necesidades del servicio se aumentó la planta de personal en 9 cargos pasando a 18 cargos.

Conviene resaltar que el instituto no ha realizado ninguna indemnización de vacaciones a la fecha.

En cuanto a la prima técnica a disminuido un 24% ya que en la nueva reestructuración del personal quedaron menos funcionarios con este privilegio.

La prima de vacaciones y bonificación por servicio ha disminuido en este tercer trimestre por la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, y el cumplimiento del programa de vacaciones establecido por la oficina de talento humano.

<p>G-3.15-007</p> 	<p><b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b></p>	<p><b>Código: CES-R-02-17</b></p>
	<p><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Fecha Aprobación: MAYO 2020</b></p>
		<p><b>Versión: 01</b></p>
		<p><b>Página: 9 de 14</b></p>

Los viáticos y gastos de transporte de viaje han disminuido en un 77% lo que se atribuye a la restricción de desplazamiento de los funcionarios dada la emergencia sanitaria COVID-19, que afronta el país, y la humanidad en general.

Servicio de personal indirecto obtuvo una disminución del 77% debido a la implementación de la planta de personal, por lo cual se requirió menos personal externo para el cumplimiento de las labores misionales del instituto.

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-02-17</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha Aprobación: MAYO 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 10 de 14</b>

## ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO

CONCEPTO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Impresos y publicaciones	1.187.500,00	86.090.292,00	-84.902.792,00	-99%
Seguros de bienes muebles e inmuebles	12.929.144,00	0		
impuestos contribuciones y tasas	60.549.812,32	56.237.826,51	4.311.985,81	8%
Materiales y suministros	993.000,00	25.797.157,00	-24.804.157,00	-96%
Servicio de arrendamiento	0	441.902.855,66	-441.902.855,66	-100%

En los rubros de impresos y publicaciones, materiales y suministros se evidencia una gran disminución superior al 95%, esto pudo tener su origen en la menor dinámica de las actividades administrativas, comerciales y financieras derivadas de la pandemia provocada por el COVID 19.

En el concepto de servicio de arrendamiento no se registró erogaciones durante el tercer trimestre del 2020.

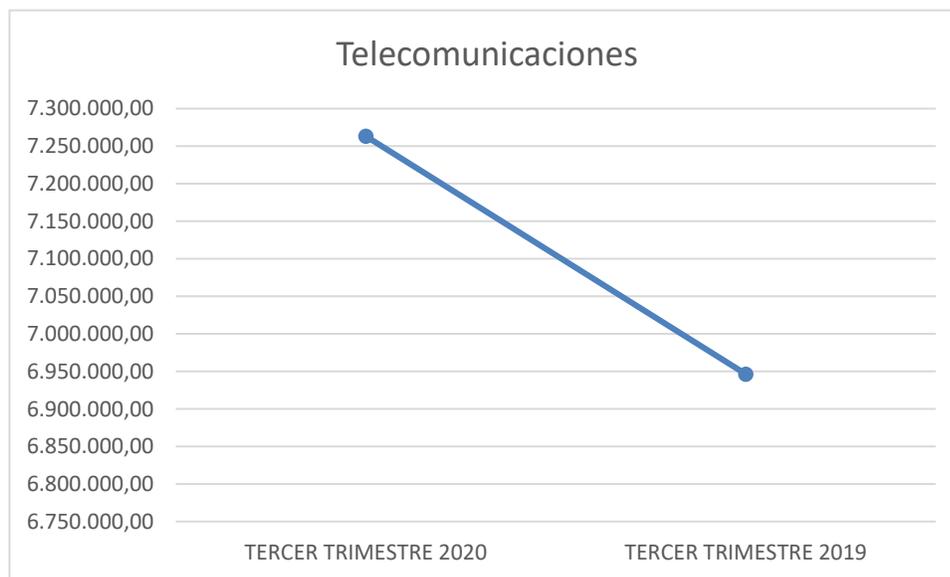
En el rubro impuestos, contribuciones y tasas se observa un incremento normal del 8%, acorde al cambio de vigencia 2019-2020.

	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-02-17</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha Aprobación: MAYO 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 11 de 14</b>

## ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

En los Servicios acueducto, alcantarillado y aseo, se logra determinar un comportamiento estable en los periodos analizados con un ligero incremento del 2%, en comparación con el mismo periodo del 2019.

CONCEPTO SERVICIOS PUBLICOS	TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Acueducto, alcantarillado y aseo	2.315.760,00	2.260.630,00	55.130,00	2%

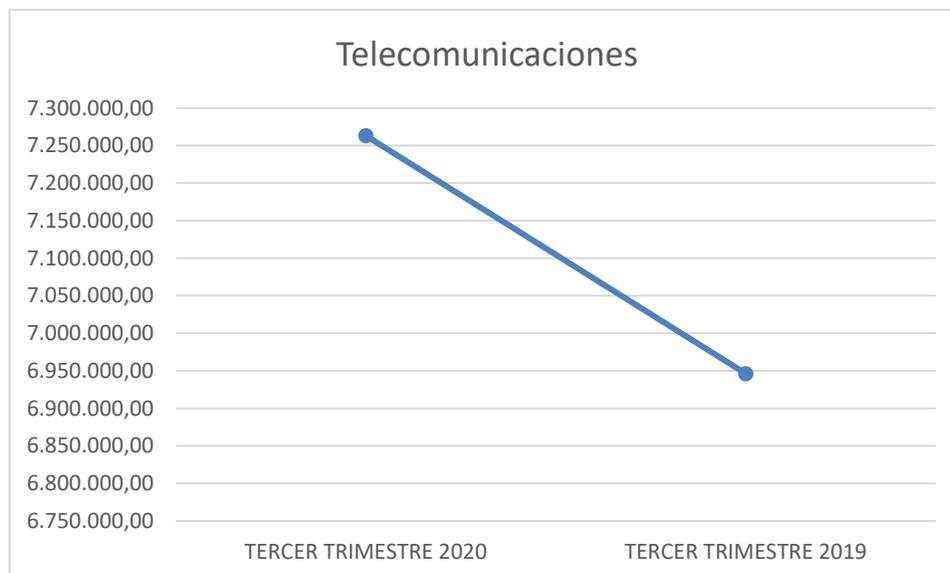


	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-02-17</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha Aprobación: MAYO 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 12 de 14</b>

## ENERGÍA

Se presentó una disminución del 26% por el menor uso de los equipos e instalaciones en general, las campañas por el buen uso de la energía, además de la implementación del teletrabajo, circunstancias derivadas del estado de emergencia económica, social y ambiental, generado por la proliferación del virus SARS COVID-19.

CONCEPTO SERVICIOS PUBLICOS	TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Energía	19.671.811,00	26.425.390,00	-6.753.579,00	-26%

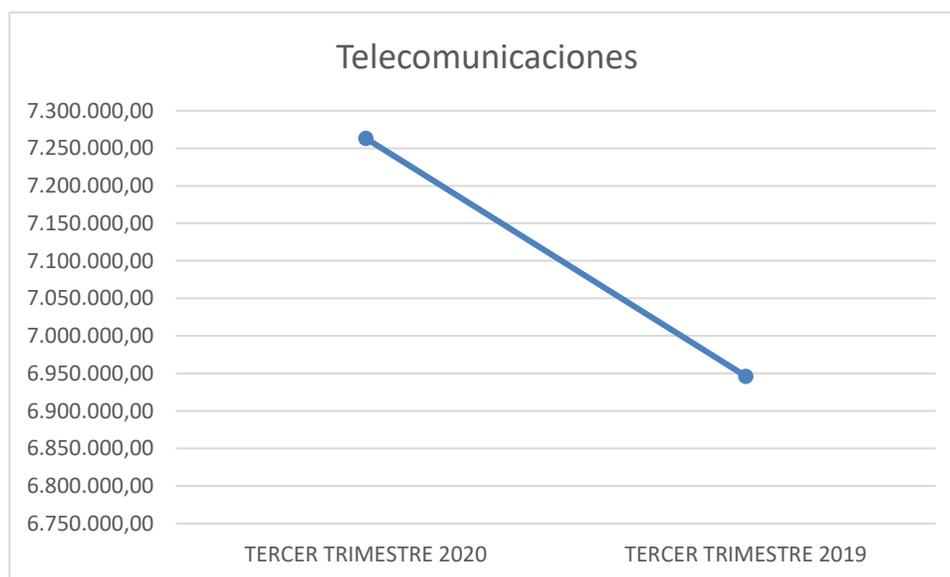


	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-02-17</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha Aprobación: MAYO 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 13 de 14</b>

## TELECOMUNICACIONES

Se logra evidenciar que, el concepto de servicios públicos en telecomunicaciones obtuvo un aumento del 5%, por el incremento en el uso de las telecomunicaciones y los sistemas de información, motivados de la emergencia sanitaria, que está afrontando el departamento por el COVID-19.

CONCEPTO SERVICIOS PÚBLICOS	TERCER TRIMESTRE 2020	TERCER TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Telecomunicaciones	7.263.231,29	6.946.380,15	316.850,85	5%



	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-02-17</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha Aprobación: MAYO 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 14 de 14</b>

## CONCLUSIONES

- Se destaca el hecho que se presenta un ahorro considerable de más del 95%, en los rubros de arrendamiento, materiales y suministros, e impresos y publicaciones, y del 84% del servicio del personal indirecto. Se señalan igualmente importantes reducciones superiores al 70% en los rubros de viáticos y gastos de transporte y de viaje y servicio de personal indirecto.
- Se logra evidenciar que el sueldo del personal de nómina se incrementó, dada la reorganización administrativa y funcional de la entidad, que se surtió en el instituto, para el año 2020.
- Se observó una disminución en los servicios públicos de agua y de energía, originados en una disminución en el uso de equipos e instalaciones originados por la emergencia sanitaria que está afrontando el Departamento.

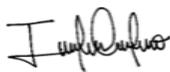
	<b>MODELO INTEGRADO PLANEACION Y GESTION (MIPG)</b>	<b>Código: CES-R-02-17</b>
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	<b>Fecha Aprobación: MAYO 2020</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Página: 15 de 14</b>

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con la austeridad del gasto que se evidencia en el presente informe, de manera que se siga observando el bueno manejo y optimización de los recursos del INFIHUILA.
- Se recomienda adelantar campañas pedagógicas con los funcionarios para crear una cultura del uso racional de los servicios públicos y de la energía eléctrica en particular, aprovechando al máximo la luz natural.
- Adoptar y realizar buenas prácticas ambientales para fomentar la cultura de cero papeles, clasificación de los residuos y reciclar los elementos que puedan ser reutilizados.



**HUGO ALBERTO LLANOS PABÓN**  
*Asesor control interno.*



**Proyectó: Ingrid Paola Cuellar Lozano**  
*Profesional de apoyo*